



TERUEL EXISTE  
Agrupación de Electores  
www.teruelexiste.info

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Tomás Guitarte Gimeno (Teruel Existe), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente escrito para **corregir las enmiendas nº 49, 47, 50 y 58 SUBSANADAS presentadas con número de registro de entrada 4371**, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

- 1.- ENMIENDA Nº 49 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 2
- 2.- ENMIENDA Nº 47 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 3
- 3.- ENMIENDA Nº 50 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 5
- 4.- ENMIENDA Nº 58 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 6

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2020

TOMÁS GUITARTE GIMENO  
Diputado de Teruel Existe  
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz  
del Grupo Parlamentario Mixto



TERUEL EXISTE  
Agrupación de Electores  
www.teruelexiste.info

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Tomás Guitarte Gimeno (Teruel Existe), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente escrito para **corregir las enmiendas nº 49, 47, 50 y 58 SUBSANADAS presentadas con número de registro de entrada 4371**, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

- 1.- ENMIENDA Nº 49 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 2
- 2.- ENMIENDA Nº 47 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 3
- 3.- ENMIENDA Nº 50 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 5
- 4.- ENMIENDA Nº 58 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 6

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 2020

TOMÁS GUITARTE GIMENO  
Diputado de Teruel Existe  
Grupo Parlamentario Mixto

Portavoz  
del Grupo Parlamentario Mixto



1.- ENMIENDA Nº 49 SUBSANADA CORREGIDA Al articulado, PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

(Núm. expte. 121/000035)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 32.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 21 - MINISTERIO de Agricultura, Pesca y Alimentación</b> Servicio: <b>Programa:</b> Proyecto: Artículo: Concepto: Programa presupuestario interministerial contra la despoblación <b>Importe crédito: 32.000 miles de euros</b>	<b>Sección: 21 - MINISTERIO de Agricultura, Pesca y Alimentación</b> Servicio: 08 - Dirección general de desarrollo rural, innovación y formación agroalimentaria <b>Programa: 414B</b> Proyecto: Artículo: Concepto: <b>Importe crédito: 32.000 miles de euros</b>
<b>Proyecto: Modernización para un sistema agropecuario sostenible en las zonas despobladas. Reto demográfico</b>	
<b>Justificación:</b> La enmienda persigue el que el programa presupuestario interministerial contra la despoblación impulse la modernización de un sistema agropecuario sostenible en zonas despobladas. El sector agrario ha sido el sustento básico de la economía de numerosas zonas rurales; sin embargo los efectos de la despoblación y de la crisis agraria han acabado con muchas explotaciones agropecuarias.	



2.- ENMIENDA Nº 47 SUBSANADA CORREGIDA **Al articulado**,  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2021.

(Núm. expte. 121/000035)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 100.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 23 - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: <b>Programa:</b> Artículo: Proyecto:(nuevo) Concepto: <b>Programa presupuestario interministerial contra la despoblación</b>  <b>Importe crédito: 100.000 miles de euros miles de euros</b>	<b>Sección: 23 - MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> Servicio: 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA <b>Programa: 452A</b> Artículo: Proyecto: (nuevo) Concepto: <b>Importe crédito: 100.000 miles de euros miles de euros</b>
<b>Proyecto:</b> Reto demográfico y lucha contra la despoblación. Programa económico contra la despoblación y el reto demográfico.	
<b>Justificación:</b> La Secretaría general para el Reto Demográfico debe establecer los fines e impulsar, dirigir, coordinar y marcar las acciones estratégicas que el conjunto de la Administración del Estado sostiene contra la despoblación.  La política para la vertebración y la cohesión territorial, para la lucha contra la despoblación no es una política sectorial, por el contrario es un conjunto de acciones con objetivos compartidos que deben hacer frente a un problema de Estado.  Por lo tanto los proyectos contra la despoblación de la Administración General del	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Estado conforman un programa presupuestario interministerial para las políticas contra la despoblación, que corresponden a casi la práctica totalidad de los ministerios.



3.- ENMIENDA Nº 50 SUBSANADA CORREGIDA **Al articulado**,  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2021.

(Núm. expte. 121/000035)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.  
(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 300.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<b>Sección: 27 - MINISTERIO de Asuntos Económicos y Transformación Digital</b> Servicio: <b>Programa:</b> Proyecto: Artículo: Concepto: programa presupuestario interministerial contra la despoblación <b>Importe crédito: 300.000 miles de euros</b>	<b>Sección: 27 - MINISTERIO de Asuntos Económicos y Transformación Digital</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 460A</b> Proyecto: Artículo: Concepto: <b>Importe crédito: 300.000 miles de euros</b>
<b>Proyecto:</b> Programa de digitalización de la economía e innovación en zonas despobladas. Reto demográfico.	
<b>Justificación:</b> El programa presupuestario interministerial contra la despoblación impulsará la digitalización de la economía y la actividades de innovación en el medio rural.	



4.- ENMIENDA Nº 58 SUBSANADA CORREGIDA **Al articulado,**  
PROYECTO DE LEY de Presupuestos Generales del Estado para el  
año 2021.

(Núm. expte. 121/000035)

FIRMANTE: Don Tomás Guitarte Gimeno.

(Grupo Parlamentario Mixto)

**Importe crédito: 150.000 miles de euros**

**A LAS SECCIONES**

<b>ALTA:</b>	<b>BAJA:</b>
<p><b>Sección: 27 MINISTERIO Asuntos Económicos y Transformación Digital</b> Servicio: <b>Programa:</b> Proyecto: Artículo: Concepto: programa presupuestario interministerial contra la despoblación <b>Importe crédito: 150.000 miles de euros</b></p>	<p><b>Sección: 27 MINISTERIO Asuntos Económicos y Transformación Digital</b> Servicio: 50 MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA <b>Programa: 460A</b> Proyecto: Artículo: Concepto: <b>Importe crédito: 150.000 miles de euros</b></p>
<p><b>Proyecto:</b> Plan de extensión de banda ancha de telecomunicaciones en el medio rural de las zonas despobladas. Reto demográfico.</p>	
<p><b>Justificación:</b> Dentro del programa presupuestario interministerial para las políticas contra la despoblación, uno de los objetivos clave es garantizar el acceso a la banda ancha y a las telecomunicaciones desde las pequeñas poblaciones y desde el medio rural.  Las redes de telecomunicaciones son el soporte imprescindible para el avance de la economía del conocimiento.</p>	



---

**TERUEL EXISTE**  
Agrupación de Electores  
[www.teruelexiste.info](http://www.teruelexiste.info)

Es necesario realizar un esfuerzo concertado entre la iniciativa pública y las empresas privadas para conseguir que todos los territorios y los núcleos rurales dispongan de este servicio de manera efectiva en residencias, talleres, empresas, industria, explotaciones agroganaderas, centros turísticos y de hostelería, etc.